

NOTA DE PRENSA

LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE HOSTELERÍA DE LAS ISLAS BALEARES RATIFICA LA INAPLICACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL ENTRE 1 DE ABRIL Y 31 DE MAYO

■ El acuerdo que ha sido suscrito esta tarde por las organizaciones empresariales y sindicales supone la inaplicación del incremento salarial previsto en el Convenio Colectivo Sectorial de Hostelería de las Islas Baleares para el periodo comprendido entre el 1 de abril y 31 de mayo de 2021.

22 de abril de 2021. Esta tarde se ha celebrado una reunión extraordinaria de la Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo Sectorial de Hostelería de las Islas Baleares en la que se ha acordado una modificación del convenio en materia retributiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril y 31 de mayo de 2021.

Se alcanza tras la petición de una moratoria del incremento salarial efectuada el pasado mes de marzo por la FEHM y el resto de patronales firmantes debido a la ausencia de actividad turística del año pasado y lo que llevamos de éste; la certidumbre de que la temporada turística no podrá llevarse a cabo con normalidad, la vigencia de las actuales restricciones, además del lento avance del proceso de vacunación, suponen que la situación sea realmente comprometida para las empresas de los sectores incluidos en el Convenio Colectivo Sectorial de Hostelería de las Islas Baleares

Es importante resaltar que las empresas sufren una situación extrema por la acumulación de meses sin actividad, casi 17, lo que se ha visto reflejado en una caída del 24,3% del PIB Balear en 2020 y que ha continuado en el primer trimestre de este 2021 con un descenso del 18%. Estas abrumadoras cifras ya se han traducido en el cierre de 4.000 empresas en las Islas Baleares.



El acuerdo que será inscrito en el registro de convenios colectivos (REGCON) de la autoridad laboral de la Comunidad Autónoma y publicado en el BOIB para su entrada en vigor, ha sido suscrito por:

Organizaciones empresariales

- FEHM: Federación empresarial Hotelera de Mallorca
- ASHOME: Asociación Hotelera de Menorca
- FEHIF: Federación Empresarial Hotelera de Ibiza y Formentera
- CAEB Restauración: Asociació Mallorquina de Cafeteries, Bars i Restaurantes
- PIMEB: Federación de PIME Restauración de Baleares
- (ABONE) Asociación Balear del Ocio Nocturno y Entretenimiento

Organizaciones sindicales

- FESMC-UGT:Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores
- FS-CC.OO.: Federació de Serveis de Comisions Obreres de les Illes Balears

MÁS INFORMACIÓN

María Durán 652 011 017 Coordinadora de proyectos y comunicación de la FEHM